Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:13:46 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:46:02 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Se ha expedido:

Resolución Directoral N° 2632-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Visto:

El expediente, con registro de mesa de partes del 23.oct.2026 (oficio N° 01323-2026-UNH/UP-FCED con N° Exp. 2026-0029977 la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación), el proveído del director de la Escuela de Posgrado Nº 03109-2026-UNH/EPG-R autorizando la emisión de resolución de la EPG-UNH, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley N° 30220, se establece el nuevo régimen normativo aplicable a las universidades que funcionan en el país, bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objeto de promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura, entre otros;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 sanciona que: ***"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"****;*

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo N° 43; 43.2; 43.2.1, 43.3 hace referencia que las maestrías y doctorados de especialización: son estudios de profundización profesional, ***"…cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la ley"****, y el artículo 45° faculta a las universidades Públicas y Privadas a expedir grados y títulos de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;*

Que, el Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19.feb.2026, prescribe:" ***La UNH otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, título profesional y título de segunda especialidad en nombre de la Nación, aprobados en cada Facultad y Escuela de Posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición"****;*

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 0012-2023-CEU-UNH, de fecha 24 de noviembre del 2023, se proclama como director de la Escuela de Posgrado

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/a3678328-759c-4ff7-a42c-69926acb5284/verificar

Resolución Directoral N° 2632-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

de la Universidad Nacional de Huancavelica al Dr. RUIZ BEJAR Jaime Antonio a partir del 27 de noviembre del 2023 al 26 de noviembre del 2027;

Que, mediante solicitud S/N° del 21.set.2026, el interesado peticiona la inscripción del proyecto de tesis de maestría, por tal motivo adjunta, la Resolución N° 1223-2026-EPG-R-UNH del 29.may.2026 con la designación de asesor, el informe N° 15 de revisión del proyecto de tesis, con fecha 01.09.2026 de la asesora ***Mtra. Jessica CORONEL CAPANI*** *aprobando la continuación del desarrollo de la tesis, el boucher de pago de caja de la UNH N° FP01-69322 (21.oct.2026) por la suma de S/ 501.00, y el proyecto de tesis digital;*

En uso de las atribuciones que se le confiere al director de la Escuela de Posgrado, a través de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la UNH reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19 de febrero de 2026 y el Reglamento General de la EPG-UNH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer*, la aprobación, inscripción y ejecución del Proyecto de Tesis de maestría de acuerdo al siguiente detalle:*

bachiller	*título del proyecto*	*maestría*	*mención*
CUCHO HUAMAN, David Hector	**Liderazgo pedagógico y desempeño docente en instituciones educativas públicas de secundaria del distrito de Coracora – Ayacucho**	*Ciencias de la Educación*	*Administración y Planificación de la Educación*

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar *con la presente resolución al interesado, para que cumpla con lo dispuesto en el Reglamento General de la EPG-UNH.*

ARTÍCULO TERCERO: Disponer *el cumplimiento de la presente, a través de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Huancavelica.*

Regístrese, comuníquese y archívese…..”

Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:13:54 -05:00

Dr. Jaime Antonio RUIZ BEJAR
Director de la EPG

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:46:08 -05:00

Dr. David RUIZ VILCHEZ
Secretario Académico de la EPG

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/a3678328-759c-4ff7-a42c-69926acb5284/verificar